

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS (LINEA 3).

Examinadas las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de 10 días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el referido anexo, indicándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de las Administraciones Públicas, si así no lo hiciera, se le entenderá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades requeridas efectúen la subsanación se presentarán en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección electrónica:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento, queda suspendida por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo. : Rocío Fernández Martínez.



Código Seguro de Verificación:VH5DPXK7RJSMV6ACPWF8EX8GPGASC2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ	FECHA	22/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPXK7RJSMV6ACPWF8EX8GPGASC2	PÁGINA	1/2
			

ANEXO

N.º Expediente	Entidad solicitante	CIF	Título del programa	Subsanación LINEA 3
2023/CA/L3/001	ANIMACIÓN Y DESARROLLO ANYDES	G11231438	Acompañamiento a la incorporación social	- Apartado 4.3.1 Anexo I: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía.
2023/CA/L3/005	ASOC. COLECTIVO PREVENCIÓN E INCORPORACIÓN ANDALUCÍA, CEPA	G04104113	Prevención adolescente, espacio de encuentro "PUENTE CANÁ"	- Apartado 4.3.1 Anexo I: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía.
2023/CA/L3/006	ASOC. COLECTIVO PREVENCIÓN E INCORPORACIÓN ANDALUCÍA, CEPA	G04104113	Prevención infantil. Centros de ocio coeducativos	- Apartado 4.3.1 Anexo I: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía.
2023/CA/L3/007	MÁRGENES Y VÍNCULOS	G11408606	Prevención de las adicciones con y sin sustancias entre estudiantes de los institutos de las comarcas del Campo de Gibraltar y La Janda (continuidad)	- Apartado 4.3.1 Anexo I: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía. - Apartado 15 a) BBRR (01/07/2020): El trámite de aprobación de las cuentas del ejercicio 2022 y su presentación en el registro de Fundaciones se acreditará con el Anexo II.
2023/CA/L3/013	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD JEREZ	G11631686	Centro de Día Proyecto Hombre, Bahía de Cádiz	- Apartado 15 a) BBRR (01/07/2020): El trámite de aprobación de las cuentas del ejercicio 2022 y su presentación en el registro de Fundaciones se acreditará con el Anexo II.
2023/CA/L3/014	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO	G11786969	Nuevo Madrugador, Centro Integral para la Inserción Social y Laboral de Personas reclusas con problemas de adicciones	- Apartado 15 a) BBRR (01/07/2020): El trámite de aprobación de las cuentas del ejercicio 2022 y su presentación en el registro de Fundaciones se acreditará con el Anexo II. - Apartado 4.3.1 Anexo I: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía.
2023/CA/L3/015	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO	G11786969	Servicio de asesoramiento jurídico a personas drogodependientes privadas de libertad "no estás sola"	- Apartado 15 a) BBRR (01/07/2020): El trámite de aprobación de las cuentas del ejercicio 2022 y su presentación en el registro de Fundaciones se acreditará con el Anexo II.
2023/CA/L3/016	ASOCIACIÓN NIVEL	G11273323	Nueva Vida, Nuevas Metas	- Apartado 4.3.1 Anexo I: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía.
2023/CA/L3/019	COORDINADORA DESPIERTA	G11254018	Centro de día incorporación solcio laboral	- En Gastos de Personal se propone gastos de una limpiadora, concepto prescindible para el desarrollo del programa ya que se han incluidos en Otros Gastos 2.800€ para limpieza.
2023/CA/L3/022	ASOC. COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS BARRIO VIVO	G11247343	Programa de prevención del consumo de alcohol y drogas en la población infanto-juvenil	- Apartado 4.3.1 Anexo I: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía.
2023/CA/L3/023	ASOC. COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS BARRIO VIVO	G11247343	Programa de intervención para la reducción del riesgo asociado a las drogodependencia	- Apartado 4.3.1 Anexo I: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía.
2023/CA/L3/024	ASOC. CULTURAL ARTISTICA Y FORMATIVA, ACAF	G72320872	Taller de Inteligencia emocional: Habilidades sociales y empatía	- Apartado 4.3.1 Anexo I: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía. - Las retribuciones del monitor superan el tope del límite máximo de las retribuciones del grupo I para 2023. - Presentar Estatutos, con la declaración del representante legal de encontrarse en vigor. - Certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva. - Certificado del Secretario/a que acredite la representación legal o apoderamiento.
2023/CA/L3/032	ASOC. LA ESPIRAL	G91376046	Programa de Incorporación Social "BarbateInclusivaActiva"	- Apartado 4.3.1: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía. - Apartado 15 a) BBRR 1/07/2020. La solicitud está suscrita por el Tesorero, no por el representante legal. - Aportar los Estatutos, con la declaración del representante legal de que los mismos se encuentran en vigor. - Certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva. - Certificado del Secretario/a que acredite la representación legal o apoderamiento.
2023/CA/L3/033	ASOC. LA ESPIRAL	G91376046	Programa de Prevención y disminución de riesgo social "Barbate Joven Saludable II"	- Apartado 4.3.1: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía. - Apartado 15 a) BBRR 1/07/2020. La solicitud está suscrita por el Tesorero, no por el representante legal. - Aportar los Estatutos, con la declaración del representante legal de que los mismos se encuentran en vigor. - Certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva. - Certificado del Secretario/a que acredite la representación legal o apoderamiento.
2023/CA/L3/036	ASOC. CULTURAL ARTISTICA Y FORMATIVA, ACAF	G72320872	Formación de personal técnico y voluntarios en materia de adicciones (Programa 7): Formación y oportunidad.	- Apartado 4.3.1 Anexo I: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía. - Presentar Estatutos, con la declaración del representante legal de encontrarse en vigor. - Certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva. - Certificado del Secretario/a que acredite la representación legal o apoderamiento.
2023/CA/L3/037	ASOC. CULTURAL ARTISTICA Y FORMATIVA, ACAF	G72320872	Taller de carpintería, fontanería y electricidad: Formación y Futuro "el camino"	- Apartado 4.3.1 Anexo I: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía. - Presentar Estatutos, con la declaración del representante legal de encontrarse en vigor. - Certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva. - Certificado del Secretario/a que acredite la representación legal o apoderamiento.
2023/CA/L3/038	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO	G11786969	Nuevo Intento de vivir en Libertad.	- Apartado 15 a) BBRR (01/07/2020): El trámite de aprobación de las cuentas del ejercicio 2022 y su presentación en el registro de Fundaciones se acreditará con el Anexo II. - Apartado 4.3.1 Anexo I: Indicar la equivalencia del personal contratado con el grupo del personal laboral de la Junta de Andalucía.

Código Seguro de Verificación:VH5DPXK7RJSMV6ACPWF8EX8GPGASC2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ	FECHA	22/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPXK7RJSMV6ACPWF8EX8GPGASC2	PÁGINA	2/2

